

	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO:	F-BS-34
			VERSIÓN:	01
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. 0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA				
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA, NIT 900019349-3, CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS R/L C.C 17.326.142			
SUPERVISOR:	ANA GRACIELA ROBLEDO			
OBJETO DEL CONVENIO:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTES.			
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$249.600.000) M C/TE Aporte Departamento: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$210.600.000) M C/TE Aporte Asociado: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M C/TE.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	16 DE JUNIO DE 2021			
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO DE 2021			
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO:	N/A		FECHA:	
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$249.600.000) M C/TE			
PRORROGA	No.	DESDE: N/A	HASTA:	N/A
SUSPENSIÓN ¹	No.	DESDE: N/A	HASTA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2021			

Entre los suscritos: **SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.837.706 expedida en Villavicencio - Meta, en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto 099 del 06 de abril de 2021, posesionada mediante acta No 097 del 6 de abril de 2021, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA**, con Nit. 900019349-3, Representado Legalmente por **CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.326.142, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del Convenio No 0998 de fecha 16 de junio de 2021, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), el **DEPARTAMENTO** y (**FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA**, con Nit. 900019349-3 suscribieron el convenio No. 0998 cuyo objeto consistió en "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS".



MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. 0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

META, EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTE Y/O SEMIDEPENDIENTES".

2) Que en el convenio No 0998 de 2021 fue designado como supervisor ANA GRACIELA ROBLEDO, asesora de Adulto Mayor de la secretaria Social.

3) Que el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), el SUPERVISOR y el ASOCIADO suscribieron acta de inicio del convenio 0998 de 2021.

4) Que mediante Acto Administrativo resolución No. 080 de 2021 se designó como supervisor del convenio 0998 de 2021, a la señora; ANA GRACIELA ROBLEDO, Asesor de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, GAMPCD.

5) Que las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas hasta el 30 de diciembre de 2021, ejecutándose el 100% de los servicios pactados en el convenio inicial y recibidas a satisfacción por la Supervisora, señora ANA GRACIELA ROBLEDO, como consta en el informe del 31 de diciembre de 2021, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información y documentación allí consignada; así como el efectivo cumplimiento de las obligaciones contratadas.

6) Que en archivo de contratación reposan los respectivos informes del proceso contractual a fecha 30 de diciembre de 2021 con 100% de las actividades ejecutadas y con la presente acta de liquidación se presenta la cuenta final por 15 días de atención integral a 27 adultos mayores, por valor de \$15.588.450,24 M CTE (quince millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos con veinticuatro centavos) en el municipio de Restrepo, y así dar cumplimiento al objeto del contrato.

7) Que el Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

8) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 30 de diciembre de 2021 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

9) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el ASOCIADO, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente convenio, a través de las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-46-101007835, de fecha 15/06/2021 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	30-46-101007835	FECHA:	15/06/2021
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	15/06/2021	02/05/2022	\$24.960.000.00
Calidad del servicio	15/06/2021	02/05/2022	\$24.960.000.00



MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. 0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Pago de salarios, prestaciones sociales
legales e indemnizaciones laborales

15/06/2021

02/05/2022

\$12.480.000.00

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:
30-54-101001046

FECHA:
15/06/2021

AMPAROS

VIGENCIA

Valor
Asegurado

DESDE

HASTA

Predios Labores y operaciones

15/06/2021

31/12/2021

\$181.705.200.00

10) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

PRESUPUESTO GOBERNACION DEL META

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago	Porcentaje de ejecución
Primer pago	15344	\$31.176.899,87	Del 16 junio de 2021 al 15 de julio de 2021	14,80%
Segundo pago	18097	\$32.366.789,87	Del 16 julio de 2021 al 15 de agosto de 2021	15,36%
Tercer pago	18095	\$32.366.789,87	Del 16 agosto de 2021 al 15 de septiembre de 2021	15,36%
Cuarto pago	20797	\$31.176.899,87	Del 16 septiembre de 2021 al 15 de octubre del año 2021	14,80%
Quinto pago	22752	\$32.366.789,87	Del 16 octubre de 2021 al 15 de noviembre de 2021	15,36%
Sexto pago		\$ 35.557.380,41	Del 16 noviembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021	16,88%



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. 0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Valor pendiente por cobrar		\$15.588.450,24	Del 16 diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021	7,44%
Valor cobrado a la fecha	N/A	\$195.011.549,76	Del 16 junio de 2021 al 15 de diciembre de 2021	92.56%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	\$210.600.000,00	Del 16 junio de 2021 al 30 de diciembre de 2021	100%

11) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:		\$210.600.000 ^{oo}
(+) ADICIONES AL CONTRATO		0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES		0
VALOR PAGADO ANTICIPO	0	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	\$195.011.549,76	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$15.588.450,24	
(-) VALOR NO EJECUTADO	0	0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$210.600.000	\$210.600.000
TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS		\$210.600.000
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$0

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución los recursos destinados para el desarrollo del convenio en mención, no se produjeron rendimientos financieros por cuanto se utiliza una cuenta de ahorros, no hubo anticipo y se realizaron pagos mensuales de acuerdo a la ejecución.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el convenio obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de \$195.011.549,76, que representa el 92.56%, quedando pendiente por cancelar el saldo con la presente acta de liquidación correspondiente a \$15.588.450,24, que representa el 7,44%.

Por lo anteriormente descrito, se liquida por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

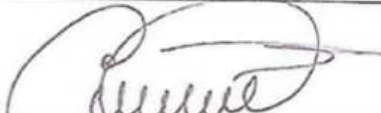
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO No. 0998 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha

18 FEB 2022

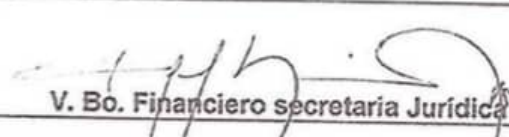

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social


CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS R/L
Representante Legal FUNDACIÓN MADRE
TERESA DE CALCUTA - NIT 900019349-3


ANA GRACIELA ROBLEDO
SUPERVISORA


Vo. Bo. Para Publicación SECOP
CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Gerente de Asuntos Contractuales (E)


V. B. Abogado secretaria Jurídica


V. Bo. Financiero secretaria Jurídica

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.